

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el ente de regulación y control de los Agentes del Seguro de Salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población beneficiaria y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente. Ello está regulado en el marco de las Leyes Nros. 23.660, 23.661, 24.754 y 26.682, los Decretos Nros. 1.615/96, 1.141/96, 762/97, 405/98, 1.305/03, 1.547/07, 366/12, 1.198/12, 70/23, 170/24 y 172/24 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud, y demás normas complementarias.

La estructura organizativa vigente fue aprobada mediante el Decreto N° 2710/12, y modificatorios, Decisión Administrativa N° 356/2015 y Resoluciones de la SSSalud Nros. 2.621/2013, 841/2015, 952/2015, 126/2016, 407/16, 409/16, 268/17 y 144/2018.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del Organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, cooperativas, mutuales, asociaciones civiles y fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud. Dar de baja las mismas cuando las circunstancias así lo ameriten.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al Organismo y a todos sus dependientes, y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución de su Plan Estratégico y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros de prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.
- Desarrollar e implementar programas de prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de promoción de la salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Consecuencia de su misión y objetivos, la Superintendencia de Servicios de Salud tiene previsto la ejecución de los siguientes objetivos generales de política durante el desarrollo del ejercicio 2025:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Fiscalizar en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud y Entidades de Medicina Prepaga (EMP); y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las Obras Sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los mismos.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud y los programas de prevención de enfermedades, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Administrar los registros nacionales a su cargo (prestadores, Obras Sociales, Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución atento a la cobertura vigente.
- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.
- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.
- Continuar con la ejecución de compras consolidadas en virtud del convenio marco vigente entre el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) y la SSSalud respecto de aquellos medicamentos y /o dispositivos e insumos médicos que se establezcan o prioricen.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	137.711
TOTAL			137.711

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	137.711
Gastos en personal	36.745
Personal permanente	13.025
Servicios extraordinarios	987
Asistencia social al personal	1.367
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	21.306
Bienes de consumo	9.235
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19
Textiles y vestuario	6
Productos de papel, cartón e impresos	26
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.053
Productos de minerales no metálicos	2
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	123
Servicios no personales	8.520
Servicios básicos	1.051
Alquileres y derechos	3.513
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.157
Servicios técnicos y profesionales	1.287
Servicios comerciales y financieros	997
Pasajes y viáticos	19
Impuestos, derechos, tasas y juicios	141
Otros servicios	355
Bienes de uso	37
Maquinaria y equipo	22
Activos intangibles	15
Transferencias	83.174
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	83.174

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	212.887
Aportes y contribuciones a la seguridad social	207.848
Ingresos no impositivos	74
Rentas de la propiedad	4.966
II) Gastos Corrientes	137.674
Gastos de consumo	54.499
Impuestos directos	1
Transferencias corrientes	83.174
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	75.213
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	37
Inversión real directa	37
VI) Recursos Totales (I + IV)	212.887
VII) Gastos Totales (II + V)	137.711
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	75.176
IX) Contribuciones Figurativas	0
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	75.176
XII) Fuentes Financieras	0
Disminución de la inversión financiera	0
XIII) Aplicaciones Financieras	75.176
Inversión financiera	75.176

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	212.887
Ingresos no impositivos	74
Multas	52
Multas por infracciones	52
Otros ingresos no impositivos	22
Otros	22
Aportes y contribuciones	207.848
Otras contribuciones	207.848
Otras entidades	207.848
Rentas de la propiedad	4.966
Intereses por depósitos	2.979
Intereses por depósitos en moneda nacional	2.979
Intereses por títulos y valores	1.986
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	1.986

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		31.432	319	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	6.751	327	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	99.527	148	0
TOTAL			137.711	794	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), aquellos destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.432
Gastos en personal	24.060
Personal permanente	5.425
Servicios extraordinarios	589
Asistencia social al personal	685
Gabinete de autoridades superiores	60
Personal contratado	17.302
Bienes de consumo	88
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	7
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	11
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Minerales	0
Otros bienes de consumo	62
Servicios no personales	7.263
Servicios básicos	846
Alquileres y derechos	3.253
Mantenimiento, reparación y limpieza	999
Servicios técnicos y profesionales	948
Servicios comerciales y financieros	768
Pasajes y viáticos	11
Impuestos, derechos, tasas y juicios	137
Otros servicios	301
Bienes de uso	17
Maquinaria y equipo	17
Transferencias	5
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 50

REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este Programa se viabiliza la normatización, regulación y fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las Empresas de Medicina Prepaga.

El Programa comprende la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio (PMO), de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de HIV/Sida, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas, contables, jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de los Agentes de Seguros de Salud y de su presupuestación y control; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, Empresas de Medicina Prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	137
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	124
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	27
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	32
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	327
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	120.000
Servicio de Información Telefónica	Consulta	233.731
Sistematización de Estadísticas	Informe Educativo	550

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	6.713
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	38
TOTAL:			6.751

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.751
Gastos en personal	6.215
Personal permanente	5.989
Asistencia social al personal	226
Bienes de consumo	90
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12
Textiles y vestuario	5
Productos de papel, cartón e impresos	14
Productos de cuero y caucho	4
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Minerales	0
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	436
Servicios básicos	146
Alquileres y derechos	245
Mantenimiento, reparación y limpieza	21
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	6
Pasajes y viáticos	6
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	3
Bienes de uso	10
Activos intangibles	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa tiene como misión asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud (comprendidos en la Ley N° 23.661) tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia; y a las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con su misión dicha unidad lleva adelante el Programa de Asistencia Financiera a los Agentes del Seguro de Salud, desarrollando las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de pacientes afectados por HIV/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención diversos, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. Todas estas prestaciones requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud. Por esta causa, el apoyo brindado exige la continuidad del programa a través del tiempo.

A través del Programa, se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud que cuenta con, aproximadamente, unos 20 millones de beneficiarios.

La cobertura que incluye este Programa agrupa todas las prestaciones que comprenden la Asistencia Integral al Droga dependiente, el Tratamiento a los afectados por HIV/SIDA, Asistencia por Prestaciones de Alta Complejidad, la Asistencia al Tratamiento de Pacientes con Hemofilia y el Tratamiento Prolongado con Medicación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	5.520
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	22.800
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	223.960
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	231.480
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.600

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	90.599
02	Acciones de Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Superintendencia de Servicios de Salud	8.928
TOTAL:			99.527

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	99.527
Gastos en personal	6.470
Personal permanente	1.611
Servicios extraordinarios	398
Asistencia social al personal	457
Personal contratado	4.004
Bienes de consumo	9.057
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	5
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.015
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	35
Servicios no personales	821
Servicios básicos	60
Alquileres y derechos	15
Mantenimiento, reparación y limpieza	137
Servicios técnicos y profesionales	333
Servicios comerciales y financieros	224
Pasajes y viáticos	1
Otros servicios	51
Bienes de uso	10
Maquinaria y equipo	5
Activos intangibles	5
Transferencias	83.169
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	83.169

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo